

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 1189-2024-CG/GRTB-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
TUMBES, TUMBES, TUMBES

“CONCURSO EXTERNO PÚBLICO
N° 001-2023-CCP/DIRESAT POR COBERTURA DE PLAZAS
VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA
DIRESA TUMBES – PERIODO 2023”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 18 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

TOMO I DE I

TUMBES, 31 DE ENERO DE 2024

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 1189-2024-CG/GRTB-AOP

**CONCURSO EXTERNO PÚBLICO N° 001-2023-CCP/DIRESAT POR COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y
PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRESA TUMBES – PERIODO 2023**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVO.....	1
III. HECHO IRREGULAR EVIDENCIADO.....	1
IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR.....	37
V. CONCLUSIÓN.....	37
VI. RECOMENDACIÓN.....	37
APÉNDICE	

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR **N° 1189-2024-CG/GRTB-AOP**

CONCURSO EXTERNO PÚBLICO N° 001-2023-CCP/DIRESAT POR COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRESA TUMBES – PERIODO 2023

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Dirección Regional De Salud Tumbes, en adelante “Entidad”, corresponde a un servicio de control posterior no programado en el Plan Operativo 2024 de la Gerencia Regional de Control de Tumbes, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la Orden de Servicio n.° 01-L422-2024-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC “Acción de Oficio Posterior”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, la existencia de un hecho irregular, con el propósito de que el Titular de la Entidad adopte las acciones que correspondan.

III. HECHO IRREGULAR EVIDENCIADO

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de una irregularidad que amerita que el Titular de la Entidad adopte acciones, la misma que se detalla a continuación:

EL COMITÉ DEL CONCURSO EXTERNO PÚBLICO N° 001-2023-CCP/DIRESAT POR COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRESA TUMBES – PERIODO 2023, DECLARÓ COMO GANADORES ADJUDICÁNDOLES UNA PLAZA PERMANENTE A POSTULANTES QUE NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, ASIMISMO, NO VERIFICÓ INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS POR LOS POSTULANTES; CONLLEVANDO A LA AFECTACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, UNIFORMIDAD, IMPARCIALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Mediante Resolución Directoral n.° 00740-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR. de 16 de noviembre de 2023, se conformó la comisión evaluadora de concurso público externo de méritos de plazas vacantes y presupuestadas, en adelante “el Comité”, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 1
 Conformación del comité

TITULAR	CARGO	SUPLENTE
CPC. PERCY GASTON CASTRO CASTILLO – Director Ejecutivo de Administración	PRESIDENTE	LIC. JANET GIOVANNA ARIAS ARENAS – Coordinadora de la ESR de enfermedades no transmisibles
LIC. ADM. JUANITA MARIA MASIAS AVILA – Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	SECRETARIA	LIC. OBST. NANCY MELINA JIMENEZ ARISMENDIZ – Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud
LIC. OBST. TERESA DEL MILAGRO HERRERA ROSAS – Directora Ejecutiva de Red	MIEMBRO	CPC. MARLO RUSSEL AGUILAR CASTRO – Director de Presupuesto

Fuente: Resolución Directoral n.º 00740-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Es así que, el 27 de noviembre de 2023, se aprobó las “BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES - PERIODO 2023”¹, en adelante “**las Bases**”. En ese sentido, la Dirección Regional de Salud Tumbes, en adelante “**la Entidad**”, convocó la realización del concurso externo público N° 01-2023-CC-CCP/DIRESAT, en adelante “**el Concurso Público**”, para el ingreso de personal administrativo y asistencial, bajo la modalidad de contrato para labores de naturaleza permanente, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 276.

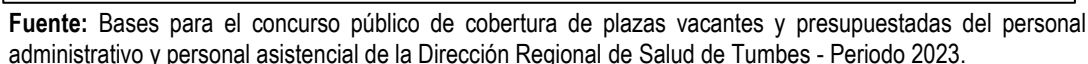
Al respecto, para el desarrollo del Concurso Público, el Comité designado elaboró el cronograma² de etapas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Publicación en la página web institucional: Del 29 de noviembre al 14 de diciembre de 2023.
- Inscripción y recepción de expedientes: 15 de diciembre de 2023.
- Evaluación curricular: Del 18 de diciembre al 20 diciembre de 2023.
- Publicación de resultados de evaluación curricular: 20 de diciembre de 2023.
- Presentación a reclamo a evaluación: 21 de diciembre de 2023.
- Absolución de reclamo a evaluación curricular: 21 de diciembre de 2023.
- Publicación de cuadro final: 22 de diciembre de 2023.
- Entrevista personal: 27 de diciembre de 2023.
- Publicación de resultados de cuadro final: 27 de diciembre de 2023.
- Adjudicación de plaza: 28 de diciembre de 2023.

Asimismo, de la revisión a las Bases, se observa que, en la sección IV. Generalidades se detalló las causales de descalificación automática del Concurso Público, tal como se muestra a continuación:

¹ Publicado en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, <https://www.diresatumbes.gob.pe/index.php/convocatorias-y-nombramientos/concurso-cas-04-2024/send/56-concurso-publico-de-plazas-vacantes-y-presupuestadas-diresa-tumbes-2023/843-bases-para-el-concurso-publico-de-plazas-vacantes-y-presupuestadas-diresa-tumbes-2023>

² Modificados según el acuerdo n.º 01 del Fe de Erratas del 13 de diciembre de 2023 y acuerdo n.º 01 del Fe de Erratas de 19 de diciembre de 2023



3 Modificado mediante acuerdo n.º 3 del Fe de Erratas de 12 de diciembre de 2023, publicada en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, <https://diresatumbes.gob.pe/index.php/convocatorias-y-nombramientos/todas-las-convocatorias-2020/send/56-concurso-publico-de-plazas-vacantes-y-presupuestadas-diresa-tumbes-2023/843-bases-para-el-concurso-publico-de-plazas-vacantes-y-presupuestadas-diresa-tumbes-2023>

Imagen n.° 2
Requisitos Generales para Postular

5.3 Requisitos Generales para Postular

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada (de atrás hacia adelante) con lapicero de color negro, en la parte inferior, perforado en un **FOLDER MANILA** y lacrado en un sobre manila, con **EL ANEXO 01**, que contenga todos los documentos presentados, respetando el orden siguiente:

- a) Solicitud de inscripción. (Anexo N° 1).
- b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- c) Hoja de resumen del Postulante (Anexo N° 02) y Currículum Vitae documentado con copias simples, debidamente foliado.
- d) Declaración jurada de ausencia de nepotismo con miembros de la comisión (Anexo N° 03).
- e) Declaración jurada de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios del estado. (Anexo N° 04).
- f) Declaración Jurada de NO encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. (Anexo N° 5).
- g) En el caso de los profesionales y/o Técnicos, los grados y/o títulos deberán estar registrados en SUNEDU/MINEDU.
- h) En el caso de los profesionales, deberán estar habilitado en el colegio profesional respectivo (original y/o copia).
- i) Las plazas que solo requieren haber estudiado secundaria completa, se debe adjuntar el certificado de estudios correspondiente debidamente fedateada, caso contrario se descalificará al postulante.

EN CASO DE QUE EL POSTULANTE INCUMPLA CON LAS DISPOSICIONES INDICADAS, QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ, EVALUAR LOS CASOS EN QUE PROCEDE LA SUBSANACION VIA RECLAMO. EN LOS CASOS EN QUE NO PROCEDE DICHA SUBSANACION, EL POSTULANTE SERA EXCLUIDO DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE. SIN LUGAR A RECLAMO.

Fuente: Bases para el concurso público de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes - Periodo 2023.

De la revisión aleatoria a los expedientes de los postulantes que han sido declarados ganadores y contratados a través de la Resolución Directoral n.° 00869-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR. de 29 de diciembre de 2023; por la Comisión de Control, se tiene:

- **Ganador de la plaza n.° 00132 con cargo de Ingeniero I para el Centro de Salud I-4 de Zarumilla, no cumplía con los requisitos generales de postulación, e incluso ha omitido información en Declaraciones Juradas – Sr. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado:**

De acuerdo al Acta de Recopilación n.° 004-2024-CG/GRTB-DIRESA TUMBES de 11 de enero de 2024, el Comité detalló los criterios que utilizó para la calificación de los requisitos generales, donde puntualizó lo siguiente, entre otros: “*Cuando el postulante no consigna el número de folio del documento sustentatorio se le descalificará (...)*”.

Habiéndose, establecido las causales de descalificación automática y criterios de calificación de los requisitos generales que empleó el Comité para la evaluación. Se advierte que, el expediente presentado por el Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado, declarado ganador de la plaza n.° 00132, no cumplió con presentar correctamente el anexo n.° 02 “*Hoja de Resumen del Postulante*”, debido que, en la sección 4. Certificación, **no consignó el número de folio en el que se encuentra el documento sustentatorio de su habilitación profesional**, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 3

Sección 4. Certificación, no consignó el número de folio.

4. Certificación (Para ser llenado sólo por los postulantes de los puestos que requieran Colegiatura /Habilitación)		N° de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio
NOMBRE DEL COLEGIO	COLEGIATURA Y HABILITACION	
Colegio de Ingenieros del Perú	N° de colegiatura	233567
	N° RNE	
	Habilitado	SI

Fuente: Folio n.° 31 del expediente presentado por el Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado.

Asimismo, en la sección 5. Experiencia Laboral, se advierte **inconsistencias en las fechas de inicio y termino de su experiencia laboral (duplicidad en el llenado)**, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 4

Sección 5. Experiencia Laboral, inconsistencias en las fechas de inicio y termino

5.- Experiencia Laboral									
a. NOMBRE DE LA ENTIDAD	b. PÚBLICO/PRIVADO	c. UNIDAD ORGÁNICA/ÁREA	d. CARGO DESEMPEÑADO	e. Fecha de Inicio D/M/A	f. Fecha de Término D/M/A	g. AÑOS/MESES/DÍAS DE EXPERIENCIA	h. DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO SEÑALADO	i. N° de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio	
Dirección Regional Salud Tumbes	Público	Salud Ambiental	Asesor Administrativo	15/08/2022	31/11/2022	5 meses	Orden de Suma	13 y 14	
CARE - Perú	Privado		Digitador	15/08/2022	31/11/2022	3 meses	Constancia	12	
CARE - Perú	Privado		Digitador	12/01/2023	20/03/2023	2 meses	Constancia	12	
Hospital Regional Tumbes	Público	Atención	Supervisión calidad	01/04/2022	31/05/2022	2 meses	Contrato	8 al 11.	
Marinasol	Privado		Supervisor de calidad	13/06/2019	22/06/2021	2 años, 9 meses y 9 días	Certificado	7.	

De acuerdo a la constancia emitida por “**CARE PERÚ**”, el periodo es: del 15/08/2022 al 31/11/2022 del 12/01/2023 al 20/03/2023

De acuerdo al contrato de locación emitido por el “**HOSPITAL JAMO II-2 TUMBES**”, el periodo es: del 01/04/2022 al 31/05/2022

De acuerdo al certificado de trabajo emitido por “**MARINASOL**”, el periodo es: del 13/06/2019 al 22/06/2021

Fuente: Folio n.° 30 del expediente presentado por el Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado.

Tal como se advierte, el postulante declarado como ganador debió ser declarado **NO APTO**, por cuanto no cumplió con lo estipulado en las Bases del Concurso Público, a continuación, cuadro se presenta el resumen de la evaluación realizada respecto a los requisitos generales:

Cuadro n.º 2
Resumen de la Evaluación de Requisitos Generales

Requisitos Generales	Cumple SI/NO	Verificación de Legajo
1.- Anexo 1 – Solicitud de inscripción (Según Fe de Erratas)	Si	Obra a folios 35 de su expediente de postulación.
2.- Copia simple del DNI vigente	Si	Obra a folios 34 de su expediente de postulación.
3.- Anexo 2 – Hoja Resumen del postulante y Currículum Vitae	No	En la sección 4) no consigna el número de folio donde se encuentra el documento sustentatorio de su habilitación profesional conforme se puede advertir a folios 31. En la sección 5) hay inconsistencias en las fechas de inicio y termino de su experiencia laboral (duplicidad en el llenado), conforme se advierte a folios 30.
4.- Anexo 3 – DDJJ de ausencia de nepotismo.	Si	Obra a folios 5 de su expediente de postulación
5.- Anexo 4 – DDJJ de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios del Estado.	Si	Obra a folios 4 de su expediente de postulación
6.- Anexo 5 – DDJJ de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Si	Obra a folios 3 de su expediente de postulación
7.- Anexo 6 – DDJJ de conformidad del contenido de las Bases	Si	Obra a folios 2 de su expediente de postulación
8.- Certificado de buena salud	Si	Obra a folios 1 de su expediente de postulación.
9.- Orden de anexos	Si	Cumple con lo requerido
10.- Foliado color negro	Si	Cumple con lo requerido
Evaluación por el Comité		APTO
Evaluación por la Comisión de Control		NO APTO

Fuente: Bases del Concurso Público, Resultado Final del Concurso Público, Acta de Evaluación Curricular, Expediente presentado por el Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado.

Elaborado por: Comisión de control.

Además, se advierte que el puntaje asignado por el Comité en la **evaluación curricular es de 55 puntos, cuando en realidad el postulante declarado como ganador no acredita fehacientemente su experiencia laboral, teniendo un puntaje de 51.68 puntos según la evaluación de esta Comisión de Control**; a continuación, el resumen de la evaluación realizada y el detalle de los documentos presentados por el postulante para acreditar su experiencia laboral.

Cuadro n.º 3

Resumen de la Evaluación de Curricular del Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado.

Factores De Calificación			Puntaje Máximo	Evaluación por el Comité	Evaluación por la Comisión de Control
Títulos y Grados Universitarios			60 puntos	30	30
Estudios Cursados	Título Profesional Universitario	30 puntos			
	Especialidad	10 puntos			
	Maestría	10 puntos			
	Doctorado	10 puntos			
Capacitación			10 puntos	10	10
Capacitaciones (Últimos 5 Años)	De 17 a 85 Horas	2 puntos			
	De 102 a 170 Horas	5 puntos			
	De 187 a 255 Horas	8 puntos			
	De 272 a Más	10 puntos			
Experiencia Laboral			30 puntos	15	10
Experiencia laboral general	Experiencia laboral específica	5 puntos por Año			
		0.42 puntos por mes			
Puntaje Final			100 puntos	55	51.68

Fuente: Bases del Concurso Público, Resultado Final del Concurso Público, Acta de Evaluación Curricular, Expediente presentado por el Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado.

Elaborado por: Comisión de control.

Cuadro n.º 4

Detalle de los documentos presentados por Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado para evaluación curricular por parte de la Comisión de Control.

Evaluación Curricular	Folio del CV	Cumple SI/NO	Verificación de Legajo	Observación	Total
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA					
Título profesional universitario	24	Si	Copia fedateada de título universitario en la carrera e ingeniero agroindustrial	Cumple con lo requerido	
Habilitación profesional	22	Si	Constancia de habilidad profesional	Cumple con lo requerido	
2.- CAPACITACIÓN					
Con conocimientos en salud ambiental y afines al puesto	20	Si	Diplomado: "Salud ocupacional, gestión de seguridad", realizado del 04 de septiembre al 24 de noviembre de 2023.	Cumple por ser un tema afín al puesto	240 hrs
	19	No	Especialización: "Control de calidad, higiene, conservación y manipulación de alimentos", realizada del 20 de octubre 2017 al 20 de octubre de 2018.	No cumple por encontrarse fuera de los 5 años.	00 hrs
	18	Si	Capacitación: Gestión y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", realizada el 05 de mayo de 2023.	Cumple por ser un tema afín al puesto	08 hrs
	17	No	Taller: "Seguridad y salud en el trabajo y fiscalización laboral"	No cumple debido que no establece fecha de inicio y termino	00 hrs

	16	Si	Curso de capacitación: “Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente – SSOMA”, realizado del 16 al 18 de diciembre de 2021.	Cumple por ser un tema afín al puesto	120 hrs
TOTAL					368 hrs
Con conocimientos de Ofimática (nivel básico)	15	Si	Curso Especializado en Ofimática a nivel básico, intermedio y manejo de las TIC, de fecha 18 de diciembre de 2022.	Cumple con lo requerido	
3.- EXPERIENCIA LABORAL					
Experiencia general (1 año en el ejercicio de la profesión) Experiencia específica (1 año como profesional)	14	No	Asistente administrativo en la Dirección Regional de Salud de Tumbes – Periodo: Del mayo al septiembre de 2023	No cumple por cuanto la orden de servicio no cuenta con el sello de conformidad y no adjunta constancia de prestación de servicios.	0 meses
	12	No	Digitador en el Proyecto Fortalecimiento de la respuesta de salud y nutrición en la atención de gestantes y NNA migrantes y acogida en Tumbes – Periodo: Del 15 de agosto al 31 de noviembre de 2022 y del 12 de enero al 20 de marzo de 2023	No se precisa el nombre completo del postulante, ni se observa el documento de identidad.	0 meses
	8 - 11	Si	Ingeniero agroindustrial en el Hospital JAMO-II-2, del 01 de abril al 31 de mayo de 2022	Cumple como experiencia general	2 meses
	7	Si	Supervisor de cámara en Marinasol desde el 13 de junio de 2019 hasta el 22 de junio de 2019	Cumple como experiencia general	2 años y 8 días
	6	Si	Prácticas pre profesionales en APROCAT Tumbes desde el 8 de enero al 8 de marzo de 2018	Cumple como experiencia general	2 meses
TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL					2 años 4 meses y 8 días

Fuente: Bases del Concurso Público, Resultado Final del Concurso Público, Acta de Evaluación Curricular, Expediente presentado por el Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado.

Elaborado por: Comisión de control.

Es más, se advierte que, en el anexo n.º 03 “DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO”⁴, donde, el Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado, ganador de la plaza n.º 00132, señala que **no cuenta con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que a la fecha (15 de diciembre de 2023⁵) se encuentran prestando servicios en el sector salud.**

Sobre el particular, se precisa que la Lic. Obst. Eslhy Jescenia Yacila Preciado, es personal nombrado en la Entidad mediante Resolución Directoral n.º 1157-2015-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR. de 31 de diciembre de 2015 y viene laborando en la Dirección Regional de Salud Tumbes, formando parte del Equipo Técnico de la Dirección

⁴ Folio n.º 5 del expediente presentado por el Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado.

⁵ Fecha de inscripción y recepción de expedientes según cronograma establecido en las Bases.

Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos desde el 25 de agosto de 2023 hasta la actualidad, la cual fue designada mediante Memorando n.° 955-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR. de 25 de agosto de 2023⁶.

Complementariamente, mediante información proporcionada por RENIEC, se tiene las “Actas de nacimiento” del Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado (ganador del código de plaza n.° 00132) y de la Lic. Obst. Eslhy Jescenia Yacila Preciado (Equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos), donde se evidencia que el Sr. Segundo Arcángel Yacila Barrientos y la Sra. Herlinda Preciado Paico son los padres del Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado y de la Lic. Obst. Eslhy Jescenia Yacila Preciado; **en conclusión, se corrobora la existencia del parentesco de consanguinidad en segundo grado (hermanos), conforme a lo estipulado en el artículo 236° del Código Civil**⁷.

En efecto, el declarado como ganador de la plaza n.° 00132, Ing. Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado, ha omitido consignar a su hermana, en la Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (anexo n.° 3), quien presta servicios en la actualidad en la Entidad, en donde se le ha adjudicado una plaza permanente.

- **Ganador de la plaza n.° 00428 con cargo de Técnico en Laboratorio I para el Centro de Salud I-4 Zorritos, no acredita conocimiento de ofimática básica, de igual forma, no acredita experiencia laboral específica en el sector público – Sr. Jean Pooll Bonet Valladolid Cornejo.**

Las Bases del Concurso Público, establecieron que, para la plaza n.° 00428 con cargo de Técnico en Laboratorio I para el Centro de Salud I-4 Zorritos, se requiere conocimiento de ofimática (Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones con nivel de dominio básico), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 5

Requisitos respecto a la formación académica de la plaza n.° 00428

C) Conocimientos de ofimática e idiomas:									
OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentaciones		X			Otros (especificar)				

Fuente: Página 202 de las Bases para el concurso público de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes - Periodo 2023.

⁶ Información recopilada mediante Acta de Acta de Recopilación n.° 005-2024-CG/GRTB-DIRESA TUMBES de 19 de enero de 2024.

⁷ **Decreto Legislativo 295 – Código Civil**

Artículo 236.- Parentesco consanguíneo

El parentesco consanguíneo es la relación familiar existente entre las personas que descienden una de otra o de un tronco común.

El grado de parentesco se determina por el número de generaciones.

En la línea colateral, el grado se establece subiendo de uno de los parientes al tronco común y bajando después hasta el otro. Este parentesco produce efectos civiles sólo hasta el cuarto grado.

En tal sentido, los grados de parentesco por consanguinidad se reflejan de la siguiente manera:

Primer Grado : Los padres e hijos.

Segundo Grado : Los abuelos, hermanos y nietos.

Tercer Grado : Los bisabuelos, los tíos, los sobrinos, los bisnietos.

Cuarto Grado : Tatarabuelos, tataranietos, primos hermanos, tíos abuelos y sobrinos nietos.

Sin embargo, se advierte que, el expediente presentado por el profesional técnico en laboratorio clínico, Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo, declarado ganador de la plaza n.º 00428 con cargo de Técnico en Laboratorio I, en la sección 3. Especializaciones o Diplomados del anexo n.º 02 “HOJA DE RESUMEN DEL POSTULANTE”, **sólo consignó estudios de Excel básico, cuando lo requerido era ofimática: Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones**, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 6

Sección 3. Especializaciones o Diplomados, sólo consigno estudios de Excel básico.

Idiomas:						
Computación:	EXCEL BASICO	CAMPUS ROMERO	07/12/2023	07/12/2023	8 HORAS	CERTIFICADO 8

Fuente: Folio n.º 20 del expediente presentado por el profesional técnico en laboratorio clínico Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo.

Es preciso resaltar que, se realizó la búsqueda de otro certificado que acredite los estudios completos de ofimática básica en el expediente presentado; sin embargo, no existe tal documento.

Asimismo, las Bases establecieron que, como experiencia laboral general, esta tiene que ser como mínimo de tres (3) años ejerciendo la carrera (entiéndase, desde la expedición del título de estudio técnico⁸), tanto en el sector público o privado, además, como experiencia específica, esta debe ser como mínimo de dos (2) años en el sector público como técnico o asistente, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 7

Requisitos respecto a la experiencia laboral de la plaza n.º 00428

EXPERIENCIA:
Experiencia General
Indique el tiempo laboral de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado
Experiencia mínima de tres (03) años ejerciendo la carrera.

Experiencia Específica
A. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado
Practicante ☐ Técnico ☒ Analista/Especialista ☐ Supervisor/Coordinador ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐
O asistente

B. Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado
Experiencia mínima 02 años

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.
Experiencia mínima 02 años

Fuente: Página 202 de las Bases para el concurso público de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes - Periodo 2023.

⁸ Numeral 3.2 de la Sección III. Conclusiones del Informe Técnico n.º 002340-2021-SERVIR-GPGSC de 29 de noviembre de 2023, el cual detalla lo siguiente: “Para el cómputo de la experiencia profesional para postular a un puesto de trabajo en la Administración Pública, resulta válido contabilizar a partir de la experiencia que desarrollan las personas que hayan concluido su formación académica en un centro universitario o formación técnica superior, es decir desde que tienen la condición de egresado o grado de bachiller siempre que el perfil del puesto lo requiera. (...)”

Al respecto, el expediente presentado por el profesional técnico en laboratorio clínico, Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo, declarado ganador de la plaza n.º 00428 con cargo de Técnico en Laboratorio I, en la sección 5. Experiencia laboral del anexo n.º 02 “HOJA DE RESUMEN DEL POSTULANTE”, **solo consignó como experiencia laboral (1) un certificado y una (1) constancia.** Tal como se muestra a continuación:

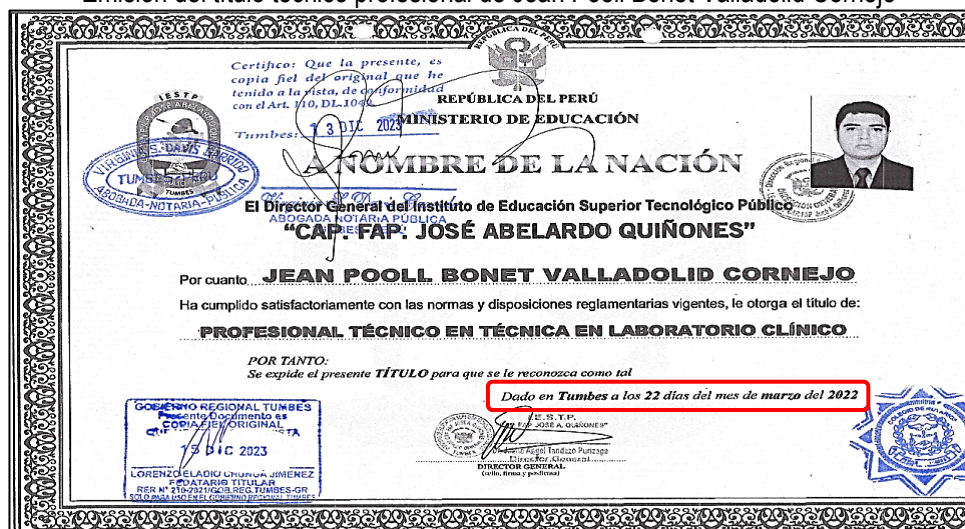
Imagen n.º 8
Sección 5. Experiencia laboral.

5.- Experiencia Laboral									
a. NOMBRE DE LA ENTIDAD	b. PÚBLICO/ PRIVADO	c. UNIDAD ORGÁNICA/ ÁREA	d. CARGO DESEMPEÑADO	e. Fecha de Inicio D/M/A	f. Fecha de Término D/M/A	g. AÑOS/MESES/DÍAS DE EXPERIENCIA	h. DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO SEÑALADO	N° de folio en el que se encuentra el documento sustentatorio	
BERMANLAB	PRIVADO	PROCESOS	ANALISTA DE PROCESOS	01/01/2021	30/11/2023	2 AÑOS Y 11 MESES	CERTIFICADO	7	
CENTRO DE SALUD SAN JACINTO	PÚBLICO	LABORATORIO	ANALISTA DE PROCESOS	22/01/2022	07/03/2028	1 AÑO Y 16 DÍAS	CONSTANCIA	6	

Fuente: Folio n.º 19 del expediente presentado por el profesional técnico en laboratorio clínico Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo.

Por lo que, al realizar la verificación de su experiencia laboral se debe contabilizar desde la emisión de su título profesional técnico, el mismo que fue emitido por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Cap. Fap. José Abelardo Quiñones, siendo el **22 de marzo de 2022**, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 9
Emisión del título técnico profesional de Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo



Fuente: Folio n.º 16 del expediente presentado por el profesional técnico en laboratorio Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo.

En ese sentido, su experiencia laboral en el cargo de “ANALISTA DE PROCESOS” en el “CENTRO DE APOYO AL DIAGNOSTICO DR. BERLY MANRIQUE UGARTE S.A.C”⁹, se debe contabilizar desde el 22 de marzo de 2022 (fecha de emisión de su título técnico profesional) hasta el 30 de noviembre de 2023 (fecha de término de labores en la citada empresa), **haciendo un total de un (1) año y ocho (8) meses aproximadamente (como experiencia general), por lo que, no cumple con los tres (3) años de experiencia general mínima**

⁹ Folio n.º 7 del expediente presentado por el profesional técnico en laboratorio Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo. Es preciso indicar que, el nombre comercial de esta empresa es “BERMANLAB”.

ejerciendo la carrera requerido de acuerdo al perfil del puesto y no cumple con los dos (2) años de experiencia específica mínima requerida en el puesto. A continuación, el resumen de la evaluación realizada:

Cuadro n.º 5
Resumen de evaluación del expediente de Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo

Requisitos Generales	Cumple SI/NO	Verificación de Legajo
1.- Anexo 1 – Solicitud de inscripción (Según Fe de Erratas)	Si	Obra a folios 24
2.- Copia simple del DNI vigente	Si	Obra a folios 23
3.- Anexo 2 – Hoja Resumen del postulante y Currículum Vitae	No	Obra a folios de 6 a 22, no cumple con ofimática básica (solo adjunta certificado de haber aprobado el curso de Excel básico) No acredita experiencia general, ni específica.
4.- Anexo 3 – DDJJ de ausencia de nepotismo.	Si	Obra a folios 5
5.- Anexo 4 – DDJJ de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios del Estado.	Si	Obra a folios 4
6.- Anexo 5 – DDJJ de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Si	Obra a folios 3
7.- Anexo 6 – DDJJ de conformidad del contenido de las Bases	Si	Obra a folios 2
8.- Certificado de buena salud	Si	Obra a folios 1
9.- Orden de anexos	Si	Cumple con lo requerido
10.- Foliado color negro	Si	Cumple con lo requerido
Evaluación por el Comité		APTO
Evaluación por la Comisión de Control		NO APTO

Fuente: Bases del Concurso Público, Resultado Final del Concurso Público, Acta de Evaluación Curricular, Expediente presentado por el técnico en laboratorio Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo.

Elaborado por: Comisión de control.

Tal como se advierte, el postulante declarado como ganador debió ser declarado **NO APTO**, por cuanto no cumplió con acreditar conocimiento en ofimática a nivel básico y experiencia laboral general y específica mínima, de acuerdo a lo estipulado al perfil de la plaza.

- **Ganador de la plaza n.º 00147 con cargo de Técnico en Enfermería I para el Centro de Salud I-3 San Juan de la Virgen, no acredita experiencia laboral general y específica mínima – Sra. Angelli del Carmen Córdova Miro:**

Las Bases del Concurso Público, establecieron que, para la plaza n.º 00147 con cargo de Técnico en Enfermería I para el Centro de Salud I-3 San Juan de la Virgen, se requiere como experiencia laboral general, esta tiene que ser como mínimo de dos (2) años ejerciendo la carrera (entiéndase, desde la expedición del título de estudio técnico¹⁰), tanto en el sector

¹⁰ Numeral 3.2 de la Sección III. Conclusiones del Informe Técnico n.º 002340-2021-SERVIR-GPGSC de 29 de noviembre de 2023, el cual detalla lo siguiente: "Para el cómputo de la experiencia profesional para postular a un puesto de trabajo en la Administración Pública, resulta válido contabilizar a partir de la experiencia que desarrollan las personas que hayan concluido su formación académica en un centro

público o privado, además, como experiencia específica, esta debe ser como mínimo de un (1) año en el sector público como técnico o asistente, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 10

Requisitos respecto a la experiencia laboral de la plaza n.º 00147

EXPERIENCIA:
Experiencia General
Indique el tiempo laboral de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado
Experiencia mínima de un (02) año ejerciendo la carrera

Experiencia Específica
A. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado
Practicante ☐ Técnico ☒ O asistente Analista/Especialista ☐ Supervisor/Coordinador ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐
B. Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado
Experiencia mínima 01 año
C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.
Experiencia mínima 01 año

Fuente: Página 101 de las Bases para el concurso público de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes - Periodo 2023.

Al respecto, el expediente presentado por la profesional técnico en enfermería técnica, Angelli del Carmen Córdova Miro, declarada ganadora de la plaza n.º 00147 con cargo de Técnico en Enfermería I, en la sección 5. Experiencia laboral del anexo n.º 02 "HOJA DE RESUMEN DEL POSTULANTE" **solo consignó como experiencia laboral una (1) constancia y un (1) certificado, ambos del sector privado.** Tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 11

Sección 5. Experiencia laboral.

5.- Experiencia Laboral								
a. NOMBRE DE LA ENTIDAD	b. PÚBLICO/PRIVADO	c. UNIDAD ORGÁNICA/ÁREA	d. CARGO DESEMPEÑADO	e. Fecha de Inicio D/M/A	f. Fecha de Término D/M/A	g. AÑOS/MESES/DÍAS DE EXPERIENCIA	h. DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO SEÑALADO	i. n° de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio
LABORATORIO CLINICO BIOCAB	PRIVADO	LABORATORIO	TECNICA EN ENFERMERIA	01-07-22	01-08-23	1 año, 1 mes	CONSTANCIA	08
ALTELIZA SAC	PRIVADO	SERVICIOS GENERALES	OPERARIO DE LIMPIEZA	12-12-18	30-04-2020	1 año, 4 meses	CERTIFICADO	07

Fuente: Folio n.º 41 del expediente presentado por la profesional técnico en enfermería técnica, Angelli del Carmen Córdova Miro.

Por lo que, al realizar la verificación de su experiencia laboral se debe contabilizar desde la emisión de su título profesional técnico, el mismo que fue emitido por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Cap. Fap. José Abelardo Quiñones, siendo el **14 de junio de 2022**, tal como se muestra a continuación:

universitario o formación técnica superior, es decir desde que tienen la condición de egresado o grado de bachiller siempre que el perfil del puesto lo requiera. (...)"

Imagen n.° 12
Emisión del título técnico profesional de Angelli del Carmen Córdova Miro



Fuente: Folio n.° 41 del expediente presentado por la profesional técnico en enfermería técnica, Angelli del Carmen Córdova Miro.

En ese sentido, su experiencia laboral en el cargo de “*TÉCNICA EN ENFERMERÍA*” en el “*LABORATORIO CLINICO BIOLAB*”¹¹, es posterior a la fecha de emisión de su título profesional técnico, de manera que, **tiene como experiencia general ejerciendo la carrera de un (1) año y un (1) mes; sin embargo, no cumple con los dos (2) años de experiencia general mínima ejerciendo la carrera requerida de acuerdo al perfil del puesto, a su vez, no cumpliría con la experiencia específica mínima requerida para el puesto en el sector público.**

Cabe resaltar que, la declarada ganadora de la plaza n.° 00147, consignó como experiencia laboral en el cargo de “*OPERARIO DE LIMPIEZA*” en “*ATELIZA SAC.*”¹², por un periodo laboral de un (1) año y cuatro (4) meses; sin embargo, dicha experiencia laboral se ha desarrollado antes del ejercicio profesional, asimismo, no corresponde al nivel mínimo de puesto (técnico o asistente) de acuerdo a lo requerido en las bases, finalmente, no estaría relacionado con las funciones del puesto de técnico en enfermería. A continuación, el resumen de la evaluación realizada:

Cuadro n.° 6

Resumen de evaluación del expediente de Angelli del Carmen Córdova Miro

Requisitos Generales	Cumple SI/NO	Verificación de Legajo
1.- Anexo 1 – Solicitud de inscripción (Según Fe de Erratas)	Si	Obra a folios 46
2.- Copia simple del DNI vigente	Si	Obra a folios 45
3.- Anexo 2 – Hoja Resumen del postulante y Curriculum Vitae	No	Obra a folios del 8 al 44 No acredita experiencia general de dos (2) años, a su vez, no acredita experiencia específica de un (1) año en el sector público

¹¹ Folio n.° 8 del expediente presentado por la profesional técnico en enfermería técnica, Angelli del Carmen Córdova Miro.

¹² Folio n.° 7 del expediente presentado por la profesional técnico en enfermería técnica, Angelli del Carmen Córdova Miro.

4.- Anexo 3 – DDJJ de ausencia de nepotismo.	Si	Obra a folios 7
5.- Anexo 4 – DDJJ de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios del Estado.	Si	Obra a folios 6
6.- Anexo 5 – DDJJ de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Si	Obra a folios 5
7.- Anexo 6 – DDJJ de conformidad del contenido de las Bases	Si	Obra a folios 4
8.- Certificado de buena salud	Si	Obra a folios 1
9.- Orden de anexos	Si	Cumple con lo requerido
10.- Foliado color negro	Si	Cumple con lo requerido
Evaluación por el Comité		APTO
Evaluación por la Comisión de Control		NO APTO

Fuente: Bases del Concurso Público, Resultado Final del Concurso Público, Acta de Evaluación Curricular, Expediente presentado por la profesional técnico en enfermería técnica, Angelli del Carmen Córdova Miro.

Elaborado por: Comisión de control.

Tal como se advierte, la postulante declarada como ganadora debió ser declarada **NO APTO**, por cuanto no cumplió con acreditar la experiencia laboral general ni específica mínima, de acuerdo a lo estipulado al perfil de la plaza.

- **Ganador de la plaza n.° 00275 con cargo de Técnico en Enfermería I para el Centro de Salud de Andrés Araujo Morán, no acredita experiencia laboral específica en el sector público – Sra. Rosario del Pilar Escribano Llauce:**

Las Bases del Concurso Público, establecieron que, para la plaza n.° 00275 con cargo de Técnico en Enfermería I para el Centro de Salud de Andrés Araujo Morán, se requiere como experiencia específica mínima de un (1) año en el sector público como técnico o asistente, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 13

Requisitos respecto a la experiencia laboral de la plaza n.° 00275

Experiencia Específica	
D. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado	
Practicante ☐	Técnico ☒ O asistente ☐ Analista/Especialista ☐ Supervisor/Coordinador ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐
E. Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado	
Experiencia mínima 01 año	
F. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.	
Experiencia mínima 01 año	

Fuente: Páginas 178 - 179 de las Bases para el concurso público de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes - Periodo 2023.

Al respecto, se advierte que, el expediente presentado por la profesional técnica en enfermería técnica, Rosario del Pilar Escribano Llauce, declarada ganadora de la plaza n.° 00275 con cargo de Técnico en Enfermería I, en la sección 5. Experiencia laboral del anexo n.° 02 “HOJA DE RESUMEN DEL POSTULANTE”, **consignó como experiencia laboral, tres (3) constancias de trabajos relacionadas solo sector privado**, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 14**Sección 5. Experiencia laboral relacionadas al sector privado.**

5.- Experiencia Laboral								
a. NOMBRE DE LA ENTIDAD	b. PÚBLICO/ PRIVADO	c. UNIDAD ORGÁNICA/ ÁREA	d. CARGO DESEMPEÑADO	e. Fecha de Inicio D/M/A	f. Fecha de Término D/M/A	g. AÑOS/MESSES/DÍAS DE EXPERIENCIA	h. DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO SEÑALADO	i. N° de folio en el que se encuentra el documento sustentatorio
Consultorio médico diagnóstico y laboratorio ESCOMEDT	PRIVADO	MEDECINA GENERAL	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	04/06/2021	15/07/2022	1 año 1 mes 11 días	CONSTANCIA DE TRABAJO	10
CATALAYA, SALVO Y BELLEZA	PRIVADO	MEDECINA GENERAL	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	10/05/2019	20/02/2020	9 meses 10 días	CONSTANCIA DE TRABAJO	09
Centro médico LOS ANGELES	PRIVADO	ÁREA GASTROENTEROLOGÍA	Asistente en Enfermería	04/01/2018	30/04/2019	1 año 3 meses 29 días	CONSTANCIA DE TRABAJO	08
TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA						6 años, 0 meses y 0 días	3 años 2 mes 20 días	

Fuente: Folio n.° 39 del expediente presentado por la profesional técnica en enfermería técnica Rosario del Pilar Escribano Llauce.

Por lo mencionado anteriormente, se advierte que la postulante declarada como ganadora de la plaza n.° 00275 con cargo de Técnico en Enfermería I, debió ser declarada **NO APTO**, por cuanto no cumplió con acreditar la experiencia mínima laboral específica en el sector público, de acuerdo a lo estipulado al perfil de la plaza.

- **Ganador de la plaza n.° 00010 con cargo de Médico Cirujano para el Centro de Salud de Corrales, no acredita conocimientos de ofimática – Sra. Keyla Paola Martínez Torres.**

Las Bases del Concurso Público, establecieron que, para la plaza n.° 00010 con cargo de Médico Cirujano para el Centro de Salud de Corrales, se requiere conocimiento de ofimática (Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones con nivel de dominio básico), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 15**Requisitos respecto a la formación académica de la plaza n.° 00010**

C) Conocimientos de ofimática e idiomas:									
OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentaciones		X			Otros (especificar)				

Fuente: Página 34 de las Bases para el concurso público de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes - Periodo 2023.

Sin embargo, se advierte que, el expediente presentado por la Méd. Keyla Paola Martínez Torres, declarada ganadora de la plaza n.° 00010 con cargo de Médico Cirujano, en la sección 3. Especializaciones o Diplomados del anexo n.° 02 “HOJA DE RESUMEN DEL POSTULANTE” **no consignó estudios de ofimática requeridos en el perfil**, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 16
Sección 3. Especializaciones o Diplomados, no consignó estudios de ofimática.

curso taller "fuerzas armadas"	curso diplomado del Perú	13/10/2018	13/10/2018	02 hrs.	certificado - doc. 11197	23
curso "farmacología clínica"	cert. capacitación integral del Perú	07/07/2010	25/07/2010	200 hrs	certificado - doc. 1337	20
curso "enfermería pediátrica y neonatal"	cert. capacitación integral del Perú	03/05/2010	25/05/2010	200 hrs	certificado - doc. 1333	19
curso "electrocardiogramas"	certificado capacitación integral del Perú	07/03/2010	25/03/2010	200 hrs	certificado - doc. 1352	18
curso "obstetricia I"	cert. capacitación integral del Perú	07/01/2010	25/01/2010	200 hrs	certificado - doc. 1351	17
curso virtual sobre servicio para proveedores de salud	programa posgrado de gestión	13/07/2018	22/10/2018		certificado	17
Idiomas: inglés Básico e Intermedio	certificación de competencia	15/03/2021	15/12/2021		certificado de competencia	100 y 100
Computación:						

Fuente: Folio n.º 125 del expediente presentado por la médico Keyla Paola Martínez Torres

Es preciso resaltar que, se realizó la búsqueda de certificado que acredite los estudios de ofimática básica en el expediente presentado por la Méd. Keyla Paola Martínez Torres, sin embargo, no existe tal documento. A continuación, el resumen de la evaluación realizada.

Cuadro n.º 7
Resumen de evaluación del expediente de Keyla Paola Martínez Torres

Requisitos Generales	Cumple SI/NO	Verificación de Legajo
1.- Anexo 1 – Solicitud de inscripción (Según Fe de Erratas)	Si	Obra a folios 129 de su expediente de postulación
2.- Copia simple del DNI vigente	Si	Obra a folios 128 de su expediente de postulación
3.- Anexo 2 – Hoja Resumen del postulante y Currículum Vitae	No	No consigna el curso de ofimática básica, ni presenta documento sustentatorio
4.- Anexo 3 – DDJJ de ausencia de nepotismo.	Si	Obra a folios 5 de su expediente de postulación
5.- Anexo 4 – DDJJ de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios del Estado.	Si	Obra a folios 4 de su expediente de postulación
6.- Anexo 5 – DDJJ de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Si	Obra a folios 3 de su expediente de postulación
7.- Anexo 6 – DDJJ de conformidad del contenido de las Bases	Si	Obra a folios 2 de su expediente de postulación
8.- Certificado de buena salud	Si	Obra a folios 1 de su expediente de postulación
9.- Orden de anexos	Si	Cumple con lo requerido
10.- Foliado color negro	Si	Cumple con lo requerido
Evaluación realizada por la comisión		APTO
Evaluación realizada por la GRC		NO APTO

Fuente: Bases del Concurso Público, Resultado Final del Concurso Público, Acta de Evaluación Curricular, Expediente presentado por la Méd. Keyla Paola Martínez Torres.

Elaborado por: Comisión de control.

Tal como se advierte, la postulante declarada como ganadora debió ser declara **NO APTO**, por cuanto no cumplió con acreditar conocimiento en ofimática a nivel básico, de acuerdo a lo estipulado al perfil de la plaza.

- **Ganador de la plaza n.° 00088 con cargo de Técnico Administrativo I para la Administración de la Dirección Regional de Salud Tumbes, no cumplía con los requisitos generales de postulación – Sra. Rosa Isabel Zavaleta Romero:**

Habiéndose, establecido las causales de descalificación automática en las Bases del Concurso Público, en el cual, se señala lo siguiente: “(...) E. La documentación presentada no debe tener duplicidad en el llenado, **tampoco borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración; caso contrario, la Comisión considerará como no presentada dicha documentación (...)**”. (el sombreado es nuestro).

Al respecto, se advierte que, el expediente presentado por la Téc. Rosa Isabel Zavaleta Romero, declarada ganadora de la plaza n.° 00088, presentó el anexo n.° 02 “HOJA DE RESUMEN DEL POSTULANTE”, **con signos de manchas y enmendaduras (uso de corrector)**, específicamente al consignar la fecha de inicio de experiencia laboral (manchas) y al consignar el número de folio que sustenta la experiencia laboral (uso de corrector) de la sección 5. Experiencia Laboral, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 17

Sección 5. Experiencia Laboral, con signos de manchas y enmendaduras.

5.- Experiencia Laboral								
a. NOMBRE DE LA ENTIDAD	b. PÚBLICO/ PRIVADO	c. UNIDAD ORGÁNICA/ ÁREA	d. CARGO DESEMPEÑADO	e. Fecha de Inicio D/M/A	f. Fecha de Término D/M/A	g. AÑOS/MESES/DÍAS DE EXPERIENCIA	h. DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO SEÑALADO	i. N° de folio en el que se encuentra el documento sustentatorio
DIRESA Tumbes	Público	SSeneca	A. Adm.	01-12-22	20/01/23	1 AÑO y 14 D	Constancia	47-48
UGEL Tumbes	✓	SSeneca	A. Adm.	16-9-22	30-11-23	3 meses	Contrato	45-46
REC. ASISTENCIAL ESAMUD	Privado	OF. Dirección	ASISTENTE	01-2-20	30-8-22	2 años y 6 H	Constancia	40-39
HOSP. Dep. SANJO 11-2	Pública	OF. Seguros	A. Adm.	05-1-19	05-12-19	3 meses	Constancia	38-37
AFCE Ing. y Const.	Privado	Gerencia	Asst. Op.	1-2-19	30-8-19	7 meses	Constancia	37
TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA						0 años, 0 meses y 0 días		
FECHA: 01-2-20 30-8-22								
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES								
				05-1-19	05-12-19	40-39		
				1-2-19	30-8-19	38-37		
						37		

FIRMA
N° DE DNI: 2368831

Fuente: Folio n.° 70 del expediente presentado por la Téc. Rosa Isabel Zavaleta Romero.

Ahora bien, se advierte que en el anexo n.° 06 “DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DE LAS BASES”, **se encuentra incompleta al no haber marcado ninguna de las opciones sobre haber revisado y comprendido las Bases del Concurso**, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 18

Anexo n.° 06, incompleto al no haber marcado ninguna de las opciones.

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES - PERIODO 2023 Y LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN PREVIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Yo Rosa Isabel Zavaleta Romero, identificado con DNI N° [REDACTED], estado civil [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

Declaro bajo juramento lo siguiente:

Haber revisado y comprendido:

Bases del Concurso SI (☐) NO (☐)

Ciudad y Fecha: Tumbes, 18-12-23

Firma: [Firma]

Fuente: Folio n.° 2 del expediente presentado por la Téc. Rosa Isabel Zavaleta Romero.

Tal como se advierte, la postulante declarada como ganadora debió ser declara **NO APTO**, por cuanto no cumplió con lo estipulado en las Bases del Concurso Público. A continuación, se presenta el resumen de la evaluación realizada respecto a los requisitos generales:

Cuadro n.° 8

Resumen de evaluación del expediente de Rosa Isabel Zavaleta Romero

Requisitos Generales	Cumple SI/NO	Verificación de Legajo
1.- Anexo 1 – Solicitud de inscripción (Según Fe de Erratas)	Si	Obra a folios 75 de su expediente de postulación
2.- Copia simple del DNI vigente	Si	Obra a folios 74 de su expediente de postulación
3.- Anexo 2 – Hoja Resumen del postulante y Currículum Vitae	No	En la sección 5. se advierte manchas y enmendadura (uso de corrector).
4.- Anexo 3 – DDJJ de ausencia de nepotismo.	Si	Obra a folios 5 de su expediente de postulación
5.- Anexo 4 – DDJJ de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios del Estado.	Si	Obra a folios 4 de su expediente de postulación
6.- Anexo 5 – DDJJ de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Si	Obra a folios 3 de su expediente de postulación

7.- Anexo 6 – DDJJ de conformidad del contenido de las Bases	No	Declaración jurada incompleta al no haber marcado ninguna de las opciones sobre haber revisado y comprendido las bases del concurso, a folios 2
8.- Certificado de buena salud	Si	Obra a folios 1 de su expediente de postulación
9.- Orden de anexos	Si	Cumple con lo requerido
10.- Foliado color negro	Si	Cumple con lo requerido
Evaluación realizada por la comisión		APTO
Evaluación realizada por la GRC		NO APTO

Fuente: Bases del Concurso Público, Resultado Final del Concurso Público, Acta de Evaluación Curricular, Expediente presentado por la Téc. Rosa Isabel Zavaleta Romero.

Elaborado por: Comisión de control.

- **Ganador de la plaza n.º 00600 con cargo de Médico Cirujano para el Centro de Salud de Zorritos, no cumplía con los requisitos generales de postulación – Sra. Lissy Isabel Palomino Dioses:**

Habiéndose, establecido las causales de descalificación automática en las Bases del Concurso Público, en el cual, se señala lo siguiente: “*Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación **debidamente foliada y/o enumerada** (de atrás hacia delante) (...)*” (el sombreado es nuestro).

Al respecto, se advierte que, el expediente presentado por la Méd. Lissy Isabel Palomino Dioses, declarada ganadora de la plaza n.º 00600 con cargo de Médico Cirujano, no ha presentado de acuerdo a los requisitos generales de postulación, puesto que, la documentación presentada no está debidamente foliada y/o enumerada, debiendo tener un total de 141 folios; sin embargo, se consignó 139 folios, advirtiéndose error en el folio 26 (se consignó dos veces), además, no se ha consignó el folio 27 y el folio 31 donde correspondía.

Cabe mencionar que, respecto a errores de foliación, han sido descalificados postulantes en la etapa de evaluación curricular.

Lo expuesto se relaciona con la normativa siguiente:

- **Ley n.º 27444, Texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.**

(...)

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo

1. *El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:*

1.1 Principio de legalidad. - *Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley, y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que se les fueron conferidas.*

(...)

1.5. Principio de imparcialidad.- *Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.*

(...)

1.14. Principio de uniformidad .- *La autoridad administrativa deberá establecer requisitos similares para trámites similares, garantizando que las excepciones a los principios generales no serán convertidos en la regla general. Toda diferenciación deberá basarse en criterios objetivos debidamente sustentados.”*

- **Ley n.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, publicado el 13 de agosto de 2002:**

“(…)

CAPITULO II

PRINCIPIOS Y DEBERES ETICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

“(…)

Artículo 7º.- Deberes de la Función Pública

“(…)

2. Transparencia

Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica.

El servidor público debe brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna. (…)”

- **Decreto Legislativo n.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, publicado el 24 de marzo de 1984.**

“(…)

TITULO PRELIMINAR

Artículo 4. *La Carrera Administrativa es permanente y se rige por los principios de:*

- a) *Igualdad de oportunidades (…)*”.

- **Bases para el concurso público de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes – Periodo 2023, publicado el 27 de noviembre de 2023**

“(…)

II. FUNDACIÓN

Contratar personal administrativo y asistencial para cubrir la brecha de Recursos Humanos de diferentes IPRESS de la Dirección Regional de Salud Tumbes, asimismo para la Sede Administrativa para cubrir plazas vacantes presupuestadas durante el periodo 2023 y la continuidad de la contratación previa disponibilidad presupuestal, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Decreto Legislativo N° 1153, garantizando la equidad de oportunidades de los postulantes que participen en el proceso.

“(…)

IV. GENERALIDADES

“(…)

El concurso público de cobertura de plazas vacantes se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

Son causales de descalificación automática:

- No cumplir con los requisitos establecidos en las bases*
- No presentar los anexos señalados en las bases*
- Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada con algún signo de alteración en cualquier etapa del concurso, (…)*
- Presentarse a más de un cargo*
- La documentación presentada no debe tener duplicidad en el llenado, tampoco borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, caso contrario. La comisión considerará como no presentada dicha documentación. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.*

En el caso de detectarse falsedad y/o adulteración en la solicitud o documentos de algún postulante, e incluso durante alguna de las etapas del concurso, será descalificado inmediatamente, y se declarará nula su postulación o su evaluación, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que genere dicho accionar ilícito.

“(…)

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

5.3 Requisitos Generales para Postular

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada (de atrás hacia adelante) con lapicero de color negro, en la parte inferior, perforado en un **FOLDER MANILA** y lacrado en un sobre manila, con **EL ANEXO 01**, que contenga todos los documentos presentados, respetando el orden siguiente:

- a) Solicitud de inscripción. (Anexo N° 1)
- b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- c) Hoja de resumen del Postulante (Anexo N° 02) y Curriculum Vitae documentado con copias simples, debidamente foliado.
- d) Declaración jurada de ausencia de nepotismo con miembros de la comisión (Anexo N° 03).
- e) Declaración jurada de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios del estado. (Anexo N° 04).
- f) Declaración jurada de NO encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (Anexo N° 5).
- g) En el caso de los profesionales y/o Técnicos, los grados y/o títulos deberán estar registrado en SUNEDU/MINEDU.
- h) En el caso de los profesionales, deberán estar habilitado en el colegio profesional respectivo (original y/o copia).
- i) Las plazas que solo requieren haber estudiado secundaria completa, se debe adjuntar el certificado de estudios correspondiente debidamente fechada, en caso contrario se descalificará al postulante.

EN CASO DE QUE EL POSTULANTE INCUMPLA CON LAS DISPOSICIONES INDICADAS, QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ, EVALUAR LOS CASOS EN QUE PROCEDE LA SUBSANACIÓN VIA RECLAMO, EN LOS CASOS EN QUE NO PROCEDE DICHA SUBSANACIÓN, EL POSTULANTE SERA EXCLUIDO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. SIN LUGAR A RECLAMO.

5.4 Requisitos Específicos

El postulante deberá cumplir previamente con dos requisitos fundamentales:

- a) **Tiempo mínimo de permanencia señalado en el puesto**
 - Contar con la experiencia mínima de doce (12) meses de acuerdo al perfil de cada vacante, en el nivel remunerativo al momento de postular. En el caso de los profesionales de la salud, también se considerará como tiempo de servicios, los servicios prestados en el SERUMS, Cabe señalar que no se considerará los años de formación profesional.
- b) **Capacitación**

Se considera cursos realizados con relación al cargo que se concursa o directamente relacionados y estos serán acreditados por medio del diplomado o certificado expedido con una antigüedad no mayor a los 05 últimos años, de acuerdo al cargo que postula, en el que se constate el número de horas y/o créditos del correspondiente curso y/o duración en meses.

 - De 17 horas a 85 horas lectivas o de 1 a 5 créditos : 02 puntos
 - De 102 horas a 170 horas lectivas o de 6 a 10 créditos : 05 puntos
 - De 187 horas a 255 horas lectivas o de 11 a 15 créditos : 08 puntos
 - De 272 horas a más, o 16 créditos a más : 10 puntos

VI. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

(...)

Los postulantes al concurso público serán evaluados con la documentación que presenta cada participante como postulante, según cronograma.

En ese sentido, una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso, presentar algún tipo de documentación o información adicional en el currículum vitae, salvo durante el periodo señalado en el cronograma.

VII. FACTORES DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

El concurso externo comprenderá la calificación en los siguientes factores:

- Evaluación Curricular 0 a 100 puntos
 Formación académica
 Capacitación
 Experiencia Laboral
- Entrevista Personal 0 a 100 puntos
 Competencia Cognitiva
 Competencia procedimental
 Competencia Actitudinal

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación.

EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL
0.40	0.60

7.1 Evaluación Curricular

Se evaluará en esta fase a aquellos postulantes APTOS y que hayan cumplido con los requisitos establecidos.

7.2 Evaluación Curricular

La capacitación a través de los cursos deberá estar relacionada con el puesto al que concurra.

Las capacitaciones realizadas en el extranjero se acreditarán mediante certificados, diplomas expedidos de acuerdo a la ley.

En ese sentido, se detalla al siguiente cuadro para proceder a la evaluación correspondiente:

HORAS DE CAPACITACIÓN	PUNTAJE PARA PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO (MÁXIMO 100 PUNTOS)	PUNTAJE PERSONAL NO PROFESIONAL NI TÉCNICOS
Por 120 horas	-	10
Por 240 horas	10	15
De 240 a 480 horas	20	20
De 480 a más horas	30	30

(...)

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que se obtenga en postulante de cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación.

Como nota mínima aprobatoria será de sesenta (60) puntos.

Con el puntaje final obtenido, la comisión elaborará el cuadro de orden de méritos para la publicación respectiva.

(...)

PERFILES DE PUESTO DE PLAZAS VACANTES**23. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO [Código de plaza n.º 00132]****23. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano : Dirección Regional de Salud de Tumbes
Unidad Orgánica : Centro de Salud Zarumilla
Denominación del Puesto : Ingeniero I (Ingeniero Sanitario, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero agrónomo)
Nombre del Puesto : Ingeniero I
Dependencia Jerárquica Lineal : Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
Dependencia Funcional : Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos

➤ Misión del Puesto

Brindar atención en el campo asistencial de la Ingeniería Sanitaria y/o agroindustrial que promuevan condiciones ambientales óptimas en la prestación de los servicios de atención de salud, así como prevenir y controlar riesgos ocupacionales, sanitarios y ambientales a nivel de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

➤ Funciones del Puesto:

- Realizar las inspecciones en el establecimiento de salud para la identificación de los riesgos en el trabajo asistencial y medio ambiental, en el área de su competencia.
- Efectuar el diagnóstico del saneamiento ambiental en los servicios de atención de salud.
- Participar en el diseño de proyectos sobre bioseguridad y otros relacionados al saneamiento ambiental.
- Participar en la preparación del personal de mantenimiento en la identificación de problemas de saneamiento ambiental, así como coordinar con el área responsable el mantenimiento oportuno de las redes de agua y desagüe, y residuos sólidos comunes y biocontaminados.
- Contribuir en la vigilancia epidemiológica, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

➤ COORDINACIONES PRINCIPALES**- Coordinaciones Internas:**

Con las unidades orgánicas del establecimiento de salud.

- Coordinaciones Externas:

Con la comunidad y la Municipalidad, según disposición de su jefe inmediato.

FORMACIÓN ACADÉMICA:**Ingeniero I**

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/Situación académica y carrea/especialidad requeridos	C) Colegiatura
- Secundaria ☐	Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☐	- Si ☒
- Técnico ☐	Segunda Especialidad ☐ Egresado ☐ Título ☒	D) Habilitación Profesional
- Universitaria ☒	Sub Especialidad ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- Si ☒
- Completa ☒	Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐	E) Requiere SERUMS
	Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- Si ☐

--	--	--

CONOCIMIENTOS:

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (se requiere sustentar con documento).

Cocimientos en salud ambiental y afines al puesto.

B) Cursos y Programas de Especialización requeridos y sustentados con documentos:

Diplomados y certificados vinculados al puesto

C) Conocimientos de ofimática e idiomas:

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentaciones		X			Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					OBSERVACIONES				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA:Experiencia General

Indique el tiempo laboral de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima de un año (01) años ejerciendo la carrera.

Experiencia Específica

A. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado

Practicante ☐ Técnico ☐ Profesional ☒ Supervisor/Coordinador ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐
O asistente

B. Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima 01 año

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

Experiencia mínima 01 año

COMPETENCIAS O HABILIDADES:

- Identificación con la institución.
- Proactivo.
- Responsable y puntual.
- Equilibrio emocional.

REQUISITOS ADICIONALES:

Capacitaciones y especialización en las prioridades sanitarias regionales, manejo de control de calidad, higiene, conservación y manipulación de alimentos.
Constancia de Sunedu.
Colegiado y habilitado.

(...)

62. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO [Código de plaza n.º 00428]**62. IDENTIFICACION DEL PUESTO**

Órgano : Dirección Regional de Salud de Tumbes
Unidad Orgánica : Centro de Salud de Zorritos
Denominación del Puesto : Técnico en laboratorio I
Nombre del Puesto : Técnico en laboratorio I
Dependencia Jerárquica Lineal : Microred de Zorritos
Dependencia Funcional : No aplica

> Misión del Puesto

Realizar labores de apoyo en la ejecución de análisis en el ámbito de su competencia.

- Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según el procedimiento.
- Efectuar la toma de muestras.
- Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras.
- Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos.
- Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios.
- Otras que le asigne su jefe inmediato.

> COORDINACIONES PRINCIPALES**- Coordinaciones Internas:**

Auxiliares, técnicos, profesionales, Jefatura del establecimiento de salud y otros servicios del establecimiento de salud.

- Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas del Sector Salud, otras Instituciones del Gobierno Regional y Local, según disposición de su jefe inmediato.

FORMACIÓN PROFESIONAL**Técnico en Laboratorio I**

A) Nivel Educativo - Secundaria ☐ - Técnico ☒ - Universitaria ☐ - Completa ☒	B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☐ Segunda Especialidad ☐ Egresado ☐ Título ☒ Sub Especialidad ☐ Egresado ☐ Grado ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐	C) Colegiatura - Si ☐ D) Habilitación Profesional - Si ☐ E) Requiere SERUMS - Si ☐
---	--	---

CONOCIMIENTOS:

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (se requiere sustentar con documento).

Conocimientos vinculados al puesto.

B) Cursos y Programas de Especialización requeridos y sustentados con documentos:

No aplica

C) Conocimientos de ofimática e idiomas:

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentaciones		X			Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					OBSERVACIONES				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA:

Experiencia General

Indique el tiempo laboral de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima de tres (03) años ejerciendo la carrera.

Experiencia Específica

A. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado

Practicante ☐ Técnico ☒ Analista/Especialista ☐ Supervisor/Coordinador ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐
O asistente

B. Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima 02 años

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

Experiencia mínima 02 años

COMPETENCIAS O HABILIDADES:

- Identificación con la institución.
- Proactivo.
- Responsable y puntual.
- Equilibrio emocional.

REQUISITOS ADICIONALES:

No aplica

(...)

10. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO [Código de plaza n.º 00147]**10. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	: Dirección Regional de Salud de Tumbes
Unidad Orgánica	: Centro de Salud de Pampa Grande
Denominación del Puesto	: Odontólogo
Nombre del Puesto	: Cirujano Dentista
Dependencia Jerárquica Lineal	: Jefe de establecimiento de Salud, departamento, servicio, unidad, Jefe de Microred Pampa Grande
Dependencia Funcional	: Director Ejecutivo de Gestión y Recursos Humanos.

➤ Misión del Puesto

Brindar atención en el campo asistencial de la odontología, mediante la ejecución de procedimientos odontológicos, para la mejora de la salud bucal del individuo, familia y comunidad en el primer nivel de atención.

➤ Funciones del Puesto:

- Ejecutar actividades odontológicas recuperativas básicas y en los casos que requiera con la ayuda diagnóstica correspondiente, dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo a las guías de atención establecidas.
- Realizar acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades bucales para el cuidado de la salud de los usuarios.
- Examinar e indicar procedimientos odontológicos para diagnosticar y prescribir tratamientos.
- Ejecutar orientación y consejería en salud bucal al paciente, de acuerdo a los resultados del diagnóstico.
- Participar en actividades de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Contribuir a realizar el oportuno y adecuado registro de atenciones en el HIS, FUAS y otros formatos según normatividad vigente.
- Contribuir en la vigilancia epidemiológica, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

➤ COORDINACIONES PRINCIPALES**- Coordinaciones Internas:**

Telef: Jefe del establecimiento de salud, profesional, técnico, auxiliares, otras áreas y servicios del establecimiento de salud.

- Coordinaciones Externas:

Institutos, Hospitales, DISAS y DIRESAS, otras instituciones, Jefe de Microred de Pampa Grande, según disposición de su jefe inmediato.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

CIRUJANO DENTISTA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) Colegiatura
- Secundaria ☐	Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☒	- SI ☒
- Técnico ☐	Segunda Especialidad ☐ Egresado ☐ Título ☐	D) Habilitación Profesional
- Universitaria ☒	Sub Especialidad ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- SI ☒
- Completa ☒	Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐	E) Requiere SERUMS
	Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- SI ☒

CONOCIMIENTOS:

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (se requiere sustentar con documento).

Conocimientos vinculados al puesto

B) Cursos y Programas de Especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos a fines.

C) Conocimientos de ofimática e idiomas:

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	Nº APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		Nº APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentaciones		X			Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					OBSERVACIONES				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA:

Experiencia General

Indique el tiempo laboral de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima de un (0) año ejerciendo la carrera (incluido SERUMS)

Experiencia Específica

A. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado

Practicante ☐ Técnico ☐ Profesional ☒ Analista/Especialista ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐
 O asistente

B. Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima 03 años

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

Experiencia mínima 01 año

COMPETENCIAS O HABILIDADES:

- Identificación con la institución.
- Proactivo.
- Responsable y puntual.
- Equilibrio emocional.

REQUISITOS ADICIONALES:

Colegiado y Habilitado
 Constancia de Sunedu

(...)

53. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO [Código de plaza n.º 00275]
53. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano : Dirección Regional de Salud de Tumbes
Unidad Orgánica : Centro de Salud Andrés Araujo
Denominación del Puesto : Técnico en enfermería I
Nombre del Puesto : Técnico en enfermería I
Dependencia Jerárquica Lineal : Profesionales de la Salud, Jefe de Microred Pampa Grande
Dependencia Funcional : No aplica

➤ Misión del Puesto:

Realizar actividades de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y seguimiento a los usuarios de los servicios de salud, en coordinación con el equipo profesional multidisciplinario, apoyando en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

➤ Funciones del Puesto:

- Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación del individuo, familia y comunidad.
- Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención del individuo, familia y comunidad.
- Acompañar, apoyar y participar en la toma de muestras para análisis e investigaciones en los campos clínicos, químicos y otros similares, indicados por el profesional competente, según corresponda.
- Realizar la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos que se utilizan en los establecimientos de salud para el tratamiento, atención, diagnóstico, rehabilitación o recuperación de la salud, según normas establecidas, bajo la supervisión del profesional que corresponda.
- Participar en actividades de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Contribuir a realizar el oportuno y adecuado registro de atenciones en el HIS, FUAS y otros formatos según normatividad vigente.
- Contribuir en la vigilancia epidemiológica, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Otros que le asigne su jefe inmediato.

➤ COORDINACIONES PRINCIPALES
- Coordinaciones Internas:

Profesionales de la salud, Jefe del establecimiento de salud, otras áreas y servicios del establecimiento de salud.

- Coordinaciones Externas:

Organizaciones e Instituciones Locales, Líderes y agentes comunitarios de salud, actores sociales, según disposición de su jefe inmediato.

FORMACIÓN ACADÉMICA:
Técnico en Enfermería I

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/Situación académica y carrea/especialidad requeridos	C) Colegiatura	D) Habilitación Profesional	E) Requiere SERUMS
- Secundaria ☐	Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☐	- Si ☐		
- Técnico ☒	Segunda Especialidad ☐ Egresado ☐ Título ☒			
- Universitaria ☐	Sub Especialidad ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- Si ☐		
- Completa ☒	Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐			
	Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- Si ☐		

F. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

Experiencia mínima 01 año

COMPETENCIAS O HABILIDADES:

- Identificación con la institución.
- Proactivo.
- Responsable y puntual.
- Capacidad para toma de decisiones dentro del equipo de Salud que permita brindar una atención integral de calidad.
- Equilibrio emocional.

REQUISITOS ADICIONALES:

Certificados a fines del cargo
Constancia de Minedu (a partir 2018) – menores a 2017 presentar certificado de Estudios Fedateado por la DRET- correspondiente (anexar Resolución Regional Sectorial, que registra el título de Técnico del postulante)

CONOCIMIENTOS:

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (se requiere sustentar con documento).

Cuidado integral a pacientes críticos, hospitalizados y/o ambulatorios.

B) Cursos y Programas de Especialización requeridos y sustentados con documentos:

Diplomados y Certificados específicos afines al puesto.

C) Conocimientos de ofimática e idiomas:

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentaciones		X			Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					OBSERVACIONES				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA:

Experiencia General

Indique el tiempo laboral de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima de un (01) año ejerciendo la carrera

Experiencia Específica

D. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado

Practicante ☐ Técnico ☒ Asistente ☐ Analista/Especialista ☐ Supervisor/Coordinador ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐

E. Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima 01 año

(...)

3. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO [Código de plaza n.º 00010]**3. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano : Dirección Regional de Salud de Tumbes
Unidad Orgánica : Centro de Salud de Corrales
Denominación del Puesto : Médico Cirujano
Nombre del Puesto : Médico Cirujano
Dependencia Jerárquica Lineal : Jefe de Microred Corrales
Dependencia Funcional : No aplica

➤ Misión del Puesto

Brindar atención médica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y la rehabilitación de la salud.

➤ Funciones del Puesto:

- Brindar atención médica en el campo asistencial de la salud en el establecimiento de salud.
- Efectuar intervenciones médicas, preventivas, promocionales o de recuperación de la salud de la salud del paciente.
- Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.
- Brindar atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud.
- Participar en actividades de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Contribuir a realizar el oportuno y adecuado registro de las atenciones en el HIS, FUAS y otros formatos según normatividad vigente.
- Contribuir en la vigilancia epidemiológica, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

➤ COORDINACIONES PRINCIPALES**- Coordinaciones Internas:**

Auxiliares, técnicos, profesionales, Jefatura del establecimiento de salud y otros servicios del establecimiento de salud.

- Coordinaciones Externas:

Microred, Dirección Ejecutiva de Red, Dirección Regional de Salud Tumbes, y otras entidades Públicas y Privadas, según disposición de su jefe inmediato.

AV
Teléf: 072-523789E - MAIL: direcciongeneral@diressatumbes.gob.pe
FORMACIÓN ACADÉMICA:

Médico Cirujano	B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) Colegiatura
A) Nivel Educativo	Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☒	- Si ☒
- Universitaria ☒	Segunda Especialidad ☐ Egresado ☐ Título ☐	D) Habilitación Profesional
- Completa ☒	Sub Especialidad ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- Si ☒
	Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐	E) Requiere SERUMS
	Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- Si ☒

CONOCIMIENTOS:**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documento).**

- 1) Atención Primaria de la Salud.
- 2) Promoción de la Salud.
- 3) Salud Pública.
- 4) Directivas y Manejo de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- 5) Otras afines al puesto.

B) Cursos y Programas de Especialización requeridos y sustentados con documentos:

Capacitaciones y especialización en las prioridades sanitarias regionales.

C) Conocimientos de ofimática e idiomas:

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentaciones		X			Otros (especificar)				

Otros (especificar)					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					OBSERVACIONES				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA:**Experiencia General**

Indique el tiempo laboral de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima de un (01) año ejerciendo la carrera (incluido SERUMS)

Experiencia Específica

A. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado

Practicante ☐ Técnico ☐ Profesional ☒ Supervisor/Coordinador ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐
O asistente

B. Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado

01 año

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

01 año

COMPETENCIAS O HABILIDADES:

- Capacidad de Liderazgo.
- Trabajo en equipo.
- Proactividad y capacidad de iniciativa.
- Trabajo bajo presión.
- Eficacia personal.
- Responsabilidad.
- Comportamiento ético.
- Orientación al servicio.

REQUISITOS ADICIONALES:Capacitaciones y especialización en las prioridades sanitarias regionales.
Constancia de Sunedu.

(...)

76. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO [Código de plaza n.º 00088]**76. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	: Dirección Regional de Salud de Tumbes
Unidad Orgánica	: Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Órgano	: Dirección Regional de Salud de Tumbes
Unidad Orgánica	: Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Denominación del Puesto	: Técnico Administrativo I (Técnico superior Completo, Universitario Incompleto y/o estudios Universitarios no

menor a 6 semestres académicos en las Carreras
Administración, Contabilidad, Finanzas, Derecho).

Nombre del Puesto : Técnico Administrativo I

Dependencia Jerárquica Lineal : Dirección General

Dependencia Funcional : No aplica

➤ **Misión del Puesto**

Apoyar en labores administrativas en el manejo de la documentación y actividades de naturaleza administrativa.

➤ **Funciones del Puesto:**

- Elaborar documentos de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos.
- Recibir, registrar y derivar en el SIGEDO la documentación que ingrese a la Unidad orgánica, llevando un registro ordenado en medio físico preservando su integridad y confiabilidad.
- Distribuir documentación recibida y generada por la unidad orgánica a las diferentes oficinas y/o áreas.
- Apoyar con la logística y la atención para reuniones de trabajo de la unidad orgánica.
- Atender las comunicaciones telefónicas y conectar las citas y reuniones que lo soliciten.
- Custodiar el archivo fijo y enseres asignados al área.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

➤ **COORDINACIONES PRINCIPALES**

- **Coordinaciones Internas:**

Con la responsable de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

- **Coordinaciones Externas:**

Coordina con las demás áreas, según disposición de su jefe inmediato.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Técnico Administrativo I (Técnico superior Completo, Universitario Incompleto y/o estudios Universitarios no menor a 6 semestres académicos en las Carreras Administración, Contabilidad, Finanzas, Derecho).

Z) Nivel Educativo	AA) Grado(s)/Situación académica y requeridos	BB) Colegiatura
- Secundaria ☐	Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☐	- Si ☐
- Técnico ☐	Segunda Especialidad ☐ Egresado ☐ Título ☐	CC) Habilitación Profesional
- Universitaria ☐	Sub Especialidad ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- Si ☐
- Incompleta ☒	Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐	DD) Requiere SERUMS
	6 semestres académicos ☒	- Si ☐

CONOCIMIENTOS:

Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (se requiere sustentar con documento).

Temas relacionados a los diferentes sistemas administrativos.
Conocimientos vinculados al puesto.

Cursos y Programas de Especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y diplomados afines al puesto.

J) Conocimientos de ofimática e idiomas:

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentaciones		X			Otros (especificar)				
SIGA		X							
Otros (especificar)					OBSERVACIONES				

EXPERIENCIA:**Experiencia General**

Indique el tiempo laboral de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima de tres (01) año ejerciendo la carrera.

Experiencia Específica

Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado

Practicante ☐ Técnico ☒ Analista/Especialista ☐ Supervisor/Coordinador ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐
O asistente

Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima 01 año

En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

Experiencia mínima 01 año

COMPETENCIAS O HABILIDADES:

- Identificación con la institución.
- Proactivo.
- Responsable y puntual.
- Equilibrio emocional.

REQUISITOS ADICIONALES:

Cursos en gestión pública, Siga, Sif y a fines del curso

(...)

69. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO [Código de plaza n.º 00600]**69. IDENTIFICACION DEL PUESTO**

Órgano : Dirección Regional de Salud de Tumbes
Unidad Orgánica : Centro de Salud de Zorritos
Denominación del Puesto : Médico Cirujano
Nombre del Puesto : Médico Cirujano
Dependencia Jerárquica Lineal : Jefe de Microred Zorritos
Dependencia Funcional : No aplica

> Misión del Puesto

Brindar atención médica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y la rehabilitación de la salud.

> Funciones del Puesto:

- Brindar atención médica en el campo asistencial de la salud en el establecimiento de salud.
- Efectuar intervenciones médicas, preventivas, promocionales o de recuperación de la salud de la salud del paciente.
- Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.
- Brindar atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud.
- Participar en actividades de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Contribuir a realizar el oportuno y adecuado registro de las atenciones en el HIS, FUAS y otros formatos según normatividad vigente.
- Contribuir en la vigilancia epidemiológica, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

> COORDINACIONES PRINCIPALES**- Coordinaciones Internas:**

Auxiliares, técnicos, profesionales, Jefatura del establecimiento de salud y otros servicios del establecimiento de salud.

- Coordinaciones Externas:

Microred, Dirección Ejecutiva de Red, Dirección Regional de Salud Tumbes, y otras entidades Públicas y Privadas, según disposición de su jefe inmediato.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Médico Cirujano

F) Nivel Educativo	G) Grado(s)/Situación académica y carrea/especialidad requeridos	H) Colegiatura
- Universitaria ☒	Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☒	- SI ☒
- Completa ☒	Segunda Especialidad ☐ Egresado ☐ Título ☐	I) Habilitación Profesional
	Sub Especialidad ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- SI ☒
	Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐	J) Requiere SERUMS
	Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐	- SI ☒

CONOCIMIENTOS:

D) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documento).

- 6) Atención Primaria de la Salud.
7) Promoción de la Salud.
8) Salud Pública.
9) Directivas y Manejo de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
10) Otras afines al puesto.

E) Cursos y Programas de Especialización requeridos y sustentados con documentos:

Capacitaciones y especialización en las prioridades sanitarias regionales.

F) Conocimientos de ofimática e idiomas:

OFIMÁTICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		X			Inglés	X			
Hojas de Cálculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentaciones		X			Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					OBSERVACIONES				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA:

Experiencia General

Indique el tiempo laboral de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia mínima de un (01) año ejerciendo la carrera (incluido SERUMS)

Experiencia Específica

D. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado

Practicante ☐ Técnico ☐ O asistente ☐ Profesional ☒ Supervisor/Coordinador ☐ Jefe de Área Dpto ☐ Gerente o Director ☐

E. Indique el tiempo laboral de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado

01 año

F. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público.

01 año

COMPETENCIAS O HABILIDADES:

- Capacidad de Liderazgo.
- Trabajo en equipo.
- Proactividad y capacidad de iniciativa.
- Trabajo bajo presión.
- Eficacia personal.
- Responsabilidad.
- Comportamiento ético.
- Orientación al servicio.

REQUISITOS ADICIONALES:

Capacitaciones y especialización en las prioridades sanitarias regionales.
Constancia de Sunedu.

La situación descrita ha conllevado a la afectación del principio de legalidad, la uniformidad, imparcialidad y la igualdad de oportunidades que rigen el concurso externo público n.º 001-2023-CCP/DIRESAT por cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes – Periodo 2023.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de Control, ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el **Apéndice Único** del presente Informe.

El hecho irregular evidenciado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control a cargo de la Acción de Oficio Posterior, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente Informe y se encuentra en el acervo documentario de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Dirección Regional de Salud Tumbes, se ha advertido un hecho irregular evidenciado que, afecta el principio de legalidad, la uniformidad, la imparcialidad y la igualdad de oportunidades que rigen el concurso externo público n.º 001-2023-CCP/DIRESAT por cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Entidad; el cual ha sido detallado en el presente Informe.

VI. RECOMENDACIÓN

Al Titular de la Entidad:

1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho irregular como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, el deslinde de responsabilidades que correspondan.

Tumbes, 31 de enero de 2024.

Elizabeth Estela Mostacero Olaya
Jefe de Comisión
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

Manuel Jesús Effio Carranza
Supervisor de Comisión
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA GERENTA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES

La Gerenta Regional de Control de Tumbes, que suscribe el presente Informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Tumbes, 31 de enero de 2024.

María Elena Molina Camacho
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

**APÉNDICE ÚNICO DEL
INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 1189-2024-CG/GRTB-AOP**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONCURSO EXTERNO PÚBLICO N° 001-2023-CCP/DIRESAT
POR COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRESA TUMBES – PERIODO 2023**

EL COMITÉ DEL CONCURSO EXTERNO PÚBLICO N° 001-2023-CCP/DIRESAT POR COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRESA TUMBES – PERIODO 2023, DECLARÓ COMO GANADORES ADJUDICÁNDOLES UNA PLAZA PERMANENTE A POSTULANTES QUE NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, ASIMISMO, NO VERIFICÓ INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS POR LOS POSTULANTES; CONLLEVANDO A LA AFECTACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, UNIFORMIDAD, IMPARCIALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

N°	Documento
1	Resolución Directoral n.° 00740-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR. de 16 de noviembre de 2023.
2	Bases para el concurso público de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la dirección regional de salud de tumbes - periodo 2023, publicadas el 27 de noviembre de 2023 y modificatorias.
3	Resolución Directoral n.° 00869-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR. de 29 de diciembre de 2023.
4	Acta de relación de aptos y no aptos de la Evaluación Curricular.
5	Expediente presentado por Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado.
6	Acta de nacimiento de Francisco Miguel Arcángel Yacila Preciado.
7	Resolución Directoral n.° 1157-2015-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR. de 31 de diciembre de 2015.
8	Memorando n.° 955-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR. de 25 de agosto de 2023.
9	Expediente presentado por Jean Pool Bonet Valladolid Cornejo.
10	Expediente presentado por Angelli del Carmen Córdova Miro.
11	Expediente presentado por Rosario del Pilar Escribano Llauce.
12	Expediente presentado por Keyla Paola Martínez Torres.
13	Expediente presentado por Rosa Isabel Zavaleta Romero.
14	Expediente presentado por Lissy Isabel Palomino Dioses.
15	Acta de Recopilación n.° 001-2024-CG/GRTB-DIRESA TUMBES de 4 de enero de 2024.
16	Acta de Recopilación n.° 002-2024-CG/GRTB-DIRESA TUMBES de 5 de enero de 2024.
17	Acta de Recopilación n.° 003-2024-CG/GRTB-DIRESA TUMBES de 8 de enero de 2024.
18	Acta de Recopilación n.° 004-2024-CG/GRTB-DIRESA TUMBES de 11 de enero de 2024.
19	Acta de Recopilación n.° 005-2024-CG/GRTB-DIRESA TUMBES de 19 de enero de 2024.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Tumbes, 31 de Enero de 2024
OFICIO N° 000221-2024-CG/GRTB

Señor:
Jose Antonio Torres Ynfante
Director
Dirección Regional de Salud Tumbes
Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Tumbes/Tumbes/Tumbes

Asunto : Notificación de Informe de Acción de Oficio Posterior
n.° 1189-2024-CG/GRTB-AOP.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.
c) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de las referencias a) y b), que regulan el servicio de control "Acción de Oficio Posterior" mediante el cual se comunica la existencia de hechos con indicios de irregularidades que afecten la captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado; con el fin que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al "CONCURSO EXTERNO PÚBLICO N° 001-2023-CCP/DIRESAT POR COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRESA TUMBES – PERIODO 2023", se ha tomado conocimiento de la existencia de un hecho con indicio de irregularidad; el cual se detalla en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 1189-2024-CG/GRTB-AOP, que se adjunta, para la adopción de las acciones que correspondan.

Asimismo, en mérito de la normativa de la referencia c), solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
María Elena Molina Camacho
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

(MMC/mec)
Nro. Emisión: 00884 (L422 - 2024) Elab:(U62913 - L422)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NCKMEYS**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000029-2024-CG/GRTB

DOCUMENTO : OFICIO N° 000221-2024-CG/GRTB

EMISOR : MARIA ELENA MOLINA CAMACHO - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JOSE ANTONIO TORRES YNFANTE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171001065

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° FOLIOS : 57

Sumilla: Al respecto, de la revisión a la información y documentación vinculada al "CONCURSO EXTERNO PÚBLICO N° 001-2023-CCP/DIRESAT POR COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRESA TUMBES ¿ PERIODO 2023", se ha tomado conocimiento de la existencia de un hecho con indicio de irregularidad; el cual se detalla en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 1189-2024-CG/GRTB-AOP, para la adopción de las acciones que correspondan.

Asimismo, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000221-2024-GRTB
2. AOP N° 1189-2024-CG
3. Actas de nacimiento
4. Acta de recopilación n.° 001-2024



5. Acta de recopilación n.º 002-2024
6. Acta de recopilación n.º 003-2024
7. Acta de recopilación n.º 004-2024
8. Acta de recopilación n.º 005-2024
9. PLAN DE ACCIÓN





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000221-2024-CG/GRTB

EMISOR : MARIA ELENA MOLINA CAMACHO - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JOSE ANTONIO TORRES YNFANTE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Sumilla:

Al respecto, de la revisión a la información y documentación vinculada al "CONCURSO EXTERNO PÚBLICO N° 001-2023-CCP/DIRESAT POR COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRESA TUMBES ¿ PERIODO 2023", se ha tomado conocimiento de la existencia de un hecho con indicio de irregularidad; el cual se detalla en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 1189-2024-CG/GRTB-AOP, para la adopción de las acciones que correspondan.

Asimismo, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171001065**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000029-2024-CG/GRTB
2. OFICIO-000221-2024-GRTB
3. AOP N° 1189-2024-CG
4. Actas de nacimiento
5. Acta de recopilación n.° 001-2024
6. Acta de recopilación n.° 002-2024
7. Acta de recopilación n.° 003-2024
8. Acta de recopilación n.° 004-2024
9. Acta de recopilación n.° 005-2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **4XAGAOM**



10. PLAN DE ACCIÓN

NOTIFICADOR : MANUEL JESUS EFFIO CARRANZA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

